

Violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en zona rural y urbana durante los últimos 15 años en América latina: una revisión documental comparativo

Claudia Lorena Bohórquez Jiménez – Trabajadora social

Erika Maryeny Ariza Sánchez – Psicóloga

Universidad Santo Tomás – Tunja

Especialización en psicología jurídica y forense

Artículo de revisión

2023

Resumen

El siguiente trabajo se enfoca en realizar una revisión documental comparativa sobre la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en zonas rurales y urbanas de América Latina. Se recopiló información descriptiva a través de 35 artículos, proyectos e informes, con el objetivo de describir las características físicas y psicológicas de los agresores sexuales de niños, niñas y adolescentes en zona rural y urbana de América Latina. Se identificaron diferencias en las características de los agresores y en las cifras de denuncias de violencia sexual entre zonas rurales y urbanas. El estudio destacó la importancia de abordar esta problemática social, ya que se analizaron resultados que incluyeron el impacto de factores sociales y culturales, la alta prevalencia de la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes en los países latinoamericanos, así mismo el rol del agresor y la víctima, en el que en la mayoría de los casos de violencia sexual provienen de miembros de la familia, resaltando un alto número de agresiones cometidas en el entorno familiar. Se identificaron diversas motivaciones y perfiles de los agresores sexuales, que abarcan antecedentes de abuso en la infancia, trastornos de personalidad, impulsividad y fijaciones obsesivas. Estos hallazgos evidencian la gravedad y la complejidad de la violencia sexual en América Latina, señalando la importancia de abordar esta problemática desde diversas perspectivas y con acciones preventivas y de intervención apropiadas.

Palabras clave: Abuso sexual, infancia, perfilación, agresores, denuncias.

Introducción

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en América Latina es una problemática alarmante que requiere una atención urgente y exhaustiva. En los últimos años, se ha observado un aumento preocupante en el número de denuncias de casos de abuso sexual, lo que subraya la

necesidad de comprender mejor las características y tendencias de este fenómeno en diferentes contextos, específicamente en las zonas urbanas y rurales. A través de una revisión documental exhaustiva, se analizaron distintos artículos, proyectos e informes de datos recopilados durante los últimos 15 años, con el objetivo de arrojar luz sobre los factores subyacentes que contribuyen a la prevalencia de la violencia sexual en distintos entornos. Se destacan las disparidades entre estos contextos y se aborda la magnitud de los delitos asociados a esta problemática, resaltando la urgencia de su identificación e investigación. Se consideró fundamental realizar un análisis de las víctimas, quienes frecuentemente guardan silencio por miedo, perpetuando así la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes, los cuales se agrupan según rangos de edad. Asimismo, se analizó el perfil del agresor, quien suele tener vínculos cercanos con la víctima, evidenciando las características comunes y patrones identificadores de los agresores sexuales en zonas urbanas y rurales de América Latina, subrayando las diferencias entre ambos entornos.

OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Describir las características físicas y psicológicas de los agresores sexuales de niños, niñas y adolescentes en zona rural y urbana de América Latina a través de una revisión documental.

Objetivos específicos

- Identificar si existen diferencias en las características de los agresores sexuales de niños niñas y adolescentes en la zona rural y la zona urbana
- Comparar las cifras de denuncias de violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes presentadas en zona rural y zona urbana de América Latina.

2. JUSTIFICACIÓN

Los niños, niñas y adolescentes se encuentran en la edad más vulnerable de ser víctimas de violencia sexual, según Rodes, Monera, Bravo. (2010) “El niño es vulnerable porque se encuentra en riesgo constante de ser perjudicado, maltratado, perseguido, lastimado, discriminado, menospreciado o influenciado negativamente por agentes hostiles frente a los que se halla en situación de inferioridad, indefensión o fragilidad”. Es por esto la importancia, necesidad y viabilidad de identificar las características de los agresores de los menores, a través de estudios, comparaciones y revisiones.

En la publicación del año 2019 de Observatorio de la Niñez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se menciona que:

“En el año 2010 se recibieron 2.484 denuncias y 4.574 en 2011, correspondiente a un crecimiento del 84,1%. Los niños son más vulnerables entre los 5 y 9 años. Durante 2010 se recibieron 588 denuncias y 1.000 durante el año 2011, con un crecimiento del 70,1%. Durante el primer semestre de 2012 se han presentado 6.568 denuncias por este mismo hecho. Este aumento en las denuncias es un avance ya que las víctimas cada día acuden más al sistema judicial, lo cual implica una disminución del índice de impunidad en casos de violencia sexual, en el que se tiene en cuenta que este tipo de delitos se producen generalmente en el entorno familiar o comunitario, es decir, en el medio más cercano a la niña, niño o adolescente. Incluso en algunos casos el agresor se trata de un familiar o conocido. Por lo tanto, la denuncia es compleja por razones como persuasión, amenaza, temores, vergüenza, desconfianza o exposición de la intimidad. Lo cual hace deducir que el registro de denuncias no es fiel a la realidad de la problemática”.

Lo anterior demuestra la falta de ayuda para las víctimas de abuso sexual teniendo en cuenta que esta problemática se genera en una población infantil por ende de mayor cuidado debido a sus capacidades, por lo que el rol de las diferentes entidades para la debida protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es crucial en estas problemáticas presentes en la sociedad. De igual forma, la incidencia de este delito en la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) es significativa. Es importante mencionar que, debido a las formas de coacción hacia la víctima, se podría pensar que se presentan muchos más casos de los que se denuncian.

Este artículo nace del interés generado particularmente desde la labor y rol en campo de las autoras, contexto en el cual se identifican factores diferenciadores de este delito en zona rural y zona urbana, pero además la necesidad de generar contenido desde la académica que podría resultar útil para el acompañamiento, apoyo e intervención de los psicólogos jurídicos y forenses en los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. De igual forma se tiene en cuenta lo tipificado por los organismos que acuden en la protección de los niños niñas y adolescentes dada la importancia de un marco para comprender y estudiar la violencia sexual, en el que genere consistencia, comparabilidad, claridad y precisión sobre la información de los estudios realizados en los diferentes contextos comparables y consistentes, lo que permite identificar patrones y tendencias a nivel global, nacional y local, adecuándose al contexto de la violencia sexual en Latinoamérica. Por ende la importancia de conceptualizaciones de la violencia es significativa en este estudio investigativo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como todo acto sexual e incluso la tentativa de consumir dicho acto, los comentarios o insinuaciones sexuales que no sean deseados, así como las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la

sexualidad de una persona mediante coacción, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluido hogar y el lugar de trabajo.

Por su parte, el código penal colombiano (ley 599 del 2000) postula una diferenciación entre los diferentes actos y/o acciones que se tipifican como violencia sexual, lo cual implica una reflexión acerca ellos y es que, las violencias sexuales no siempre implican penetración. En referencia, se mencionan conceptos como: acceso carnal definiéndolo como, la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración de cualquier otra parte del cuerpo humano o incluso otro objeto. Mientras que el concepto de actos sexuales lo define como, todas aquellas acciones y/o comportamientos sexuales en las cuales no existe penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral o de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

Se tiene en cuenta que este delito presenta un aumento a lo largo de los años, en el que año tras año las cifras de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes aumentan, en Colombia, según Ministerio Público, las estadísticas son preocupantes porque en solo 4 meses de año 2021, se reporta el 40% del total de los casos reportados el año anterior; cuando se presentaron un total de 28.545, cifras que son preocupantes, ya que muestran la transcendencia que genera esta problemática a lo largo de los años.

Otra característica de este delito es que las niñas y niños víctimas de violencias sexuales padecen esta vulneración de forma reiterativa a la largo de su ciclo de vida de infancia, tal como se menciona en uno de los centros de atención integral víctimas de abuso sexual en Colombia (CAIVAS) refiriendo que el 62% de los casos presentados se dieron en múltiples veces, dato mencionado en el año 2009.

De igual forma, según los reportes de la Estadística Delictiva de la Policía Nacional, entre enero y agosto del año 2023, se presentaron en el país 8.295 delitos sexuales contra menores de edad; de los cuales 4.605 fueron contra niños y niñas y 3.690 contra adolescentes. En razón a lo anterior, resulta pertinente relacionar algunos datos acerca de las denuncias de estos hechos siendo este un componente de relación para este artículo, pero además reconociendo que la revelación es primer tramo del camino hacia la atención integral, protección y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de estos hechos de violencia.

Así mismo, resulta preciso mencionar las características en las cifras de denuncia de los casos en zona rural y urbana, enfatizando que existe una brecha diferencial significativa entre una zona y otra “A pesar de que existen casos que son denunciados de forma oportuna, los entrevistados de todos los ámbitos de la atención manifestaron que son quizás muchos más los que no son denunciados. Si bien se ha reconocido un aumento en la denuncia y notificación de los casos, se percibe que los casos de la zona rural son menos denunciados en comparación con la zona urbana.” Ossa Estrada, D.A. (2019).

Al respecto, algunos funcionarios de instituciones que atienden estos casos mencionan que, "Las personas en el campo no tienen la costumbre de denunciar. Por eso si sorprenden los casos en las ciudades, los que ocurren en veredas y corregimientos son mucho peor. Allí el hecho de que un hombre adulto esté con una menor es casi normal" El tiempo (ed.) (2009). Existe, de igual manera en el territorio colombiano en especial en zonas rurales dispersas el desconocimiento o la desconfianza en la institucionalidad, factor que incide en la no denuncia de estos casos, como lo menciona el fiscal de un Centro de atención integral a víctimas de violencia sexual en Colombia (CAIVAS) “no es que no ocurran violaciones en el campo, lo que pasa es que no se atreven a

denunciar porque no saben dónde hacerlo o las mujeres que saben temen perder al hombre que las sostiene económicamente" El tiempo (ed.) (2009).

En tal sentido se resalta la publicación del observatorio de la niñez de ICBF frente al índice de derechos de la niñez en Colombia, “En algunos casos, las encuestas permiten conocer una aproximación estadística, pero no se cuenta con información a nivel municipal para todo el país. Otra de las dificultades que se ha identificado es la desagregación según el enfoque diferencial: pertenencia étnica, discapacidad y género, a nivel municipal y rural. Esta carencia informativa es una oportunidad para las instituciones involucradas, en la definición de las prioridades de la agenda estadística de los próximos años”.

Es así que resulta igual de importante indagar acerca de las posibles características comunes y diferenciadoras de los abusadores sexuales de niños, niñas y adolescentes, entendiendo que la denuncia de estos delitos incluye a todas las clases socioeconómicas, zonas, nivel educativo, género entre otros factores sociales, culturales y económicos, sumado a que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) indica que no existe un perfil o un patrón específico para identificar a un agresor o agresora sexual. De igual forma la importancia de analizar, investigar, e identificar conceptos claves lo cuales son útiles para la investigación.

3. MARCO TEÓRICO

En el siguiente marco teórico se refleja la definición de la problemática abordada (violencia sexual en menores), con el fin de comprender la tesis central y su despliegue, como lo son la historia, los factores de estudio: las víctimas, los agresores, se busca señalar elementos de comparación entre las teorías encontradas en el desarrollo de esta investigación.

Violencia sexual infantil

La violencia sexual infantil es una problemática que se desarrolla en la sociedad, la cual se origina en diferentes partes del mundo y en cualquier tipo de escenario, ya que se remonta a la historia de la humanidad teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes se clasifican como un grupo vulnerable puesto que en la antigüedad se ocasionaban lesiones a los niños con el fin de demostrar la superioridad física y emocional del mayor hacia el niño. Oliveira (2006), señala que: “no existe la idea de la fragilidad como una característica de la infancia el cual marco la cultura humana”, dejando de lado este tema sin darle la debida importancia.

En la antigüedad el abuso sexual era considerado algo normal, teniendo en cuenta que en algunos lugares no diferenciaban entre el niño y el adulto situación que causo diversas problemáticas tales como el castigo, abuso, maltrato etc. Con la creación de las distintitas organizaciones de protección que han venido surgiendo a lo largo de la historia se ha reconocido a los menores y principalmente sus derechos para la protección y prevención de situaciones como lo es la violencia sexual, tal como lo menciona en el artículo “Aproximación histórica a los abusos sexuales a menores” escrito por Gil José Sáez Martínez, Juez Eclesiástico en el año 2015.

Actualmente la ley 1146 de 2007 en el que se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados en Colombia establece que, se entiende como “violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

El artículo de la fundación Red (2019), “historia sexual infantil, una historia muda” expone un análisis acerca de algunos aspectos históricos del papel que desarrollaban los niños a lo largo de la historia junto con su evolución en la sociedad mostrando que la problemática de la violencia

sexual se presenta junto con la evolución de la sociedad simplemente que por el espacio en que esta se desarrolla no tenía esa importancia como lo es hoy en día. Algunos antecedentes teóricos que menciona este son:

“Los romanos, por ejemplo, tenían ciertas condiciones para las prácticas de pederastia con adolescentes, con respecto a la edad y a los grupos sociales que podían practicarla.

Por otra parte, encontramos la castración, tradición con la cual se pretendía no solo abusar de los niños, sino también poder obtener algún tipo de beneficio económico por este acto”. (2019).

Lo anterior proporciona una valiosa perspectiva histórica que enriquece la comprensión de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, ya que abarca la evolución histórica de los niños en la sociedad y cómo este cambio es fundamental para comprender la naturaleza de la violencia sexual en la actualidad. Las referencias a estas prácticas históricas de violencia sexual en menores ayudan a contextualizar el problema dentro de un marco más amplio e identificar patrones históricos que pueden estar influyendo en su prevalencia en las zonas urbanas y rurales de América Latina.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia sexual como todo acto sexual e incluso la tentativa de consumir dicho acto, los comentarios o insinuaciones sexuales que no sean deseados, así como las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluido hogar y el lugar de trabajo.

Por su parte, el código penal colombiano (Ley 599 del 2000) postula una diferenciación entre los variados actos y/o acciones que se tipifican como violencia sexual, lo cual implica una reflexión

acerca ellos y es que, las violencias sexuales no siempre implican penetración. En referencia, se mencionan conceptos como: acceso carnal definiéndolo como, la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración de cualquier otra parte del cuerpo humano o incluso otro objeto. Mientras que el concepto de actos sexuales lo define como, todas aquellas acciones y/o comportamientos sexuales en las cuales no existe penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral o de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

Víctimas

Es crucial el estudio de las víctimas de violencia sexual en este caso a los niños, niñas y adolescentes ya que el comportamiento de los menores son una señal de alerta, como lo son determinados cambios en actitudes, comportamientos e inclusive cambios físicos.

La víctima es el individuo que ha sufrido daño físico, psicológico o emocional como resultado de la conducta sexual inapropiada de otra persona, vulnerando sus derechos.

Jennifer Restrepo de la Pava (2018) Periodista UdeA Noticias en su artículo “Cómo identificar signos de abuso sexual en menores” publicado en la revista de la Universidad de Antioquia define el abuso sexual en menores: “El abuso sexual es cualquier práctica o acercamiento que puede manifestarse en tocamientos, roces, besos, exposición a la pornografía y otras conductas sexuales y genitales inapropiadas”, de igual forma menciona a:

“una experta en psiquiatría de la Universidad de Antioquia que propone una serie de recomendaciones para padres, cuidadores y profesores, con las que se busca prevenir o identificar este flagelo. De acuerdo con la médica psiquiatra subespecialista en siquiatria de niños y adolescentes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, Diana

Botero Franco, hay una serie de signos de alarma que podrían ser indicios de abuso sexual y frente a los cuales hay que estar alerta: (Restrepo, 2018).

- Revisar su cuerpo frecuentemente: identificar cualquier anormalidad en las zonas íntimas como enrojecimiento, inflamación, brotes, infecciones urinarias repetitivas y flujo.
- Síntomas de ansiedad: pesadillas repetitivas, alteraciones del sueño, distracción o ensimismamiento, cambio en los patrones alimentarios o desgano, no poder tragar y cambios repentinos del estado de ánimo. Hay que tener en cuenta que durante las etapas del crecimiento algunos de estos cambios son normales, pero cuando son repentinos por lo general pueden considerarse un signo de alarma.
- Interés súbito por temas sexuales: conductas auto estimulatorias, juegos de características sexuales o dibujos, preguntas de índole sexual.
- Nuevos temores: miedo a lugares o personas que antes no se presentaban, no querer quedarse con algún adulto o cuidador.
- Otros síntomas: Mencionar que tienen secretos o amigos especiales, que aparezca con juguetes o dinero que habitualmente no tienen ni pueden conseguir.”

Aportarle la debida atención a un menor de edad puede facilitar el proceso de identificación de víctima de violencia sexual, y así mismo facilitará el reconocimiento del posible agresor.

Tal como se resalta en el artículo “Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención”:

“cualquiera puede ser víctima de abuso sexual, existen algunos factores de riesgo relacionados directamente con el niño: edad y género, aspecto físico, ser un hijo no deseado o adoptado, alteración o discapacidad física, mental o de desarrollo,

hiperactividad, ser un niño con mayores necesidades afectivas o ser más expresivo.

Además se reconocen algunos factores de riesgo indirectos (porque actúan por medio del cuidador del niño) por ejemplo: presencia de hombre ajeno a la familia en la casa, dificultad del encargado para congeniar con el niño, incomprensión del encargado al niño, ausencia de armonía marital, métodos disciplinarios fuertes y físicos, aislamiento social de la familia, encargado farmacodependiente o alcohólico, estatus socioeconómico bajo, habitar barrios en condiciones de pobreza, pertenecer a familias numerosas o desempleo.” (Acuña Navas, 2014).

Una vez estudiada la población vulnerable, es decir, las víctimas. Para comprender este tipo de violencia es importante conceptualizar a los agresores ya que son los sujetos que fomentan esta problemática en la sociedad Actual en el que es importante crear rutas de rehabilitación para la prevención de esta situación.

Agresores sexuales

Es importante abordar las diferentes perspectivas que muestra esta problemática, como lo es el estudio de los agresores sexuales, que según Ospina (2022), “Es todo sujeto que somete sexualmente a otra persona (sea mujer u hombre, en edad adulta o no), para someterla/o a cualquier tipo de conducta sexual, (sea acceso carnal violento o violación, lo que implica penetración) o para tocamientos, exhibicionismo, sexo oral o anal, etc.”

Según Urra (2003), “son personas con inmadurez psicosexual, que buscan autoafirmar su yo inseguro, que se caracterizan por tener un alto grado de hedonismo y una muy baja resonancia emocional. Además, suelen ser delincuentes en otras áreas, por lo que son proclives a la violencia

contra las mujeres y emplean todo aquello que les sirve para racionalizar la agresión, como elemento facilitador del mismo.”

Según lo anterior los agresores sexuales son aquellos que someten sexualmente a otra persona, de igual forma se debe tener en cuenta que las características del perfil de un agresor sexual se desarrollan en su entorno, es decir la mayoría de sus acciones se desarrollan según su contexto sociocultural, problemas psicológicos como lo son trastornos, mayor probabilidad de haber sufrido bullying, etc.

Tipos de agresores

En el artículo “Agresión sexual. Conceptos básicos, perfil y tipología de los agresores sexuales, causas, distorsiones cognitivas en los agresores sexuales, actitudes hacia las mujeres, falta de empatía, efectos en las víctimas, entre otros”, publicado por Ana Ospina (2012). Expone los tipos de agresores sexuales basados en la edad de preferencia de la víctima, ya que ostenta que el interés del agresor no solo es sexual, sino que también emocional ya que establece un vínculo con el menor en las fases de persuasión que se mencionaran más adelante. “Estos tipos de agresores son:

- Infantófilos (atracción hacia infantes): es la atracción sexual en el que un adulto o adolescente experimenta hacia niños entre 0 a 6 años. La infantofilia se cataloga a veces dentro de la pedofilia o como sinónimo de este.
- Pedófilos (atracción hacia niños): es un tipo de parafilia que consiste en la excitación o el placer sexual derivados principalmente de actividades o fantasías sexuales repetidas o exclusivas con menores prepúberes (en general, de 8 a 12 años), es decir, hacia menores de 11 años aproximadamente.

- Hebéfilos (atracción hacia preadolescentes): consiste en el interés físico o sexual de un adulto hacia personas pubescentes, es decir, en edades comprendidas entre los 11 y los 14 años. Este rango varía, pues lo que produce la atracción es la aparición de los primeros caracteres sexuales, como el ensanchamiento de los hombros o las caderas.
- Efebófilos (atracción hacia adolescentes): es el deseo sexual hacia jóvenes menores de edad, en edad puberal o postpuberal, es decir, entre los 15 y los 18 años (por adolescentes). Se trata de una parafilia o trastorno parafilico, que se caracterizan por la aparición de intensas fantasías sexuales y/o conductas sexuales con este tipo de personas.”

Fases sobre la violencia sexual en menores

Hay que tener en cuenta que la violencia sexual causada en un menor es un proceso el cual el agresor a través de distintas acciones logra acceder el menor es por estos que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Gómez, J. (1997), determinan unas fases sobre la violencia sexual, el cual son importantes destacar para el desarrollo del estudio de esta problemática

1. Fase de seducción: esta es la fase en la que se manipula la confianza del menor, incitando al menor a través de regalos o juegos, preparando el momento y lugar del abuso
2. Fase de interacción sexual abusiva: “Es un proceso gradual y progresivo, que puede incluir comportamientos exhibicionistas, voyeurismo, caricias con intenciones eróticas, masturbación, etc. En este momento ya se puede hablar de «abusos sexuales».”
3. Fase del secreto: el abusador le impone el silencio a la víctima por medio de amenazas

4. Fase de divulgación: “Esta fase puede o no llegar (muchos abusos quedan por siempre en el silencio por cuestiones sociales), y, en el caso del incesto, implica una quiebra en el sistema familiar, hasta ese momento en equilibrio. Puede ser accidental o premeditada, esta última a causa del dolor causado a los niños pequeños o cuando llega la adolescencia del abusado.”

5. Fase representativa: “Generalmente, después de la divulgación, en el caso del incesto, la familia busca desesperadamente un reequilibrio para mantener a cualquier precio la cohesión familiar, por lo que tiende a negar, a restarle importancia o a justificar el abuso, en un intento por seguir como si nada hubiese sucedido”.

Perfilación

De igual forma los posibles agresores sexuales tienden a utilizar patrones, es decir, su perfil, el cual facilitara la identificación del agresor sexual, de acuerdo con Luis Jesús Prada Moreno, profesional especializado forense del Instituto Nacional de Medicina Legal, un pedófilo puede ser una persona de cualquier edad, sexo, condición social o económica, nivel educativo, profesión, raza, religión, condición física o cognitiva. De acuerdo con Prada, existen algunas conductas del sujeto que pueden levantar sospecha y a las que se debe prestar atención como, por ejemplo:

- La insistencia por permanecer a solas con niños, niñas y adolescentes. Inventa cualquier excusa para lograrlo.
- La preferencia por socializar con menores de edad por encima de los adultos.
- Las muestras exageradas de cariño o de afecto en forma injustificada e inoportuna.
- La compulsión a la pornografía ya sea a través de video o de revistas.

- El haber estado involucrado o haber sido denunciado anteriormente por un abuso sexual.
- El consumo problemático o el abuso de sustancias psicoactivas.

Lo anterior demuestra una vía que facilita identificar algunas conductas que pueden tener los agresores hacia el menor, el cual facilitara la identificación de cuando un menor es víctima de violencia sexual ya que en la mayoría de las veces ese agresor se encuentra dentro del núcleo familiar.

En conclusión, la violencia sexual en menores es una acción que se ha cometido a lo largo de la historia desarrollándose de distintas formas en el espacio social en el que se presentaba, se involucran factores sociales, económicos y culturales, por ejemplo, la falta de acceso a la educación deja a los menores más susceptibles a ser víctimas de violencia sexual y más aún en las zonas rurales por falta de oportunidades en la educación. Aspectos como los conflictos armados que sufrieron diversos países latinoamericanos que fueron marcados por la violencia tanto física como sexual ya que la situación de inseguridad facilita la perpetración de estos crímenes.

Normatividad que rige en cuanto a la protección de los niños niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Es importante tener en cuenta la normatividad que rige sobre esta problemática, iniciando por el panorama internacional, como lo es:

La convención de los derechos del niño 1989, ratificada por la ley 12 de 1991. El artículo, 19, expone: “El artículo 19° en su primer numeral, insta a los estados a adoptar “todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o

explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.” De igual forma, el artículo 34 exige a los Estados Unidos a dar protección a los niños, niñas y adolescentes contra todas las formas de explotación y abuso sexual. Otros artículos relacionados con la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes son el 11, 21, 32, 33, 35 y 36.

A lo largo del tiempo se ha demostrado el gran avance de las políticas públicas en Colombia en torno al reconocimiento y garantías de los menores de edad, en la constitución política de Colombia, el Artículo 44 y 45. Establece los derechos fundamentales de los niños y niñas, como también la protección de aquellas formas de violencia y vulneraciones, entre las que se encuentran la “violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos”.

De igual forma, la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia, la cual establece las normas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y obliga a la garantía y restablecimiento en el ejercicio de sus derechos y libertades. La ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. El “Artículo 209. Actos sexuales con menor de catorce años. El que realizará actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años” del código penal colombiano.

La ruta de atención para casos de violencia sexual y el marco normativo de protección tienen un sentido y construcción válidos; sin embargo, la aplicación de la ruta encuentra múltiples

obstáculos en acceso, oportunidad y respeto a la dignidad de las víctimas. Lo último, en razón a la necesidad de repetir continuamente el relato de hechos dolorosos en diferentes instancias y la falta de empatía de algunos funcionarios en el abordaje de este tipo de situaciones.

Según el BOLETÍN No 1 VIOLENCIA SEXUAL 2020:

“Frente a los delitos sexuales cometidos contra menores de edad, la actitud de los funcionarios o autoridades judiciales debe ser desarrollada sin ningún tipo de discriminación o calificativos que atenten contra la dignidad de la víctima, por cuanto se puede llegar a una doble victimización”. (UNICIENCIA, 2020, p3).

En materia de delitos sexuales, prima el interés superior del niño, lo que implica su amparo bajo los derechos fundamentales, siendo el primero la dignidad humana del entorno familiar que ha sido víctima en su conjunto.

4. METODOLOGIA

5.1 Tipo de artículo: Artículo de revisión

El artículo de revisión es considerado como un estudio pormenorizado, selectivo y crítico que integra la información esencial en una perspectiva unitaria y de conjunto.

Es un tipo de artículo científico que recopila la información más relevante de un tema específico. Su finalidad es examinar la bibliografía publicada y situarla en cierta perspectiva. Vera Carrasco, O. (2009).

5.2 Método

Proyecto de corte cualitativo el cual intenta describir sistemáticamente las características de las variables y fenómenos (con el fin de generar y perfeccionar categorías conceptuales, descubrir y validar asociaciones entre fenómenos o comparar los constructos y postulados generados a partir de fenómenos observados en distintos contextos). La recogida de datos puede preceder a la formulación final de la hipótesis o los datos pueden obtenerse con fines descriptivos y de análisis en estudios de tipo exploratorio. Quecedo Lecanda y Castaño Garrido (2003).

5.3 Búsqueda de literatura:

5.3.1 Bases de datos y fuentes de información:

5.3.2 Primarias: Información tomada de literatura científica como artículos de revistas de clínicas, universidades, clínicas.

5.3.3 Secundarias: Se consultaron fuentes de informacipoin como bases de datos: Scielo, Google scholar, Pubmed, Dialnet, ScienceDirect, Dialnet y biblioteca digital de la Universidad Santo Tomás.

5.3.4 Terciarias: Publicaciones del instituto de medicina legal, publicaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reportes e informes periodísticos.

5.3.5 Estrategia de búsqueda: Como estrategia de búsqueda se eligen palabras claves de términos: Violencia sexual infantil, abuso infantil, violencia sexual en zona rural, violencia sexual en zona urbana, abuso infantil en Latinoamérica.

5.4 Criterios de selección:

5.4.1 Criterios de inclusión:

- Artículos que pertenezcan a Latinoamérica.
- Artículos cuyo tema sea violencia sexual, abuso sexual, delitos sexuales hacia niños, niñas y adolescentes.
- Artículos que referencien cifras de denuncias de abuso sexual en zona urbana
- Artículos que referencien cifras de denuncias de abuso sexual en zona rural
- Artículos que relacione características de los agresores sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
- Artículos que estén dentro del rango de 10 a 15 años

5.4.2 Criterios de exclusión:

- Artículos que no pertenezcan a Latinoamérica.
- Artículos que no contengan ni relacionen información de abuso sexual, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Artículos que no referencien cifras de denuncias de abuso sexual en zona urbana
- Artículos que referencien cifras de denuncias de abuso sexual en zona rural
- Artículos que relacione características de los agresores sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

- Artículos que estén fuera del rango

5.4.3 Registro de información:

Se organizó la información en forma secuencial usando ficha de revisión bibliográfica.

5. TECNICAS DE RECOLECCION DE DATOS

Para la recolección de datos se tuvo en cuenta una revisión documental analógica entre los ámbitos rurales y urbanos de América latina en la cual, por medio de 35 artículos, proyectos, informes se compilo gran cantidad de información la cual fue útil para el desarrollo de este proyecto

6. RESULTADOS

A lo largo de esta revisión documental se consultaron 35 documentos, en su mayoría artículos colombianos, de igual manera artículos latinoamericanos en los que se demuestra la necesidad del estudio de esta problemática, en el que como principales resultados se tiene:

1. El gran impacto de los aspectos sociales, culturales, niveles educativos, económicos que inciden en el abuso esto en cuanto al ámbito rural y urbano teniendo en cuenta que son distintos escenarios. Ya que se encuentran grandes diferencias como lo son los recursos y servicios; en la zona rural los recursos son más limitados y distantes debido a la ubicación geográficas, y en la zona urbana existe un mayor acceso a estos recursos y redes de apoyo. Otra gran diferencia es el control, puesto que en las zonas urbanas hay más posibilidad de que haya más anonimato y oportunidades para escapar del control de un agresor. Sin embargo, también puede existir un mayor riesgo de agresiones en entornos menos vigilados

y en la zona rural aumenta la vulnerabilidad de las víctimas debido a la ubicación. En la zona rural puede existir un temor por la reputación, miedo, situación que conlleva a que no realicen el denuncia. Esto se reflejó en el análisis documental de los distintos artículos estudiados en la ficha demostrando que si existe una diferencia de impacto dependiendo el escenario.

2. Se ha logrado identificar que en 16 países de América Latina los tipos de violencia física, psicológica y sexual tienen una incidencia entre el 33% y el 83%, en el período 2000-2008 (ONU, 2009)

3. En la mayoría de los casos la violencia sexual proviene por integrantes de la familia, por ejemplo, en la ciudad de Bogotá durante el periodo de 2018 y 2019, se presentaron 20.663 casos de agresión sexual o violencia sexual en niños menores de 10 años por parte de adultos o incluso entre los mismos menores de edad, principalmente pertenecientes al mismo núcleo familiar de la víctima y en otros hechos por parte de personas ajenas a su círculo social. Lo anterior se soporta según el artículo titulado: “Violencia sexual en un municipio de Colombia: características de las víctimas y de sus victimarios, 2011-2020”: “en el que los perpetradores fueron principalmente los padres y los tíos, suelen ser abusadas por sus parejas y exparejas, lo que da cuenta de noviazgos y relaciones de pareja disfuncionales, dolorosas y violentas, que involucran prácticas de control y manipulación.”

La violencia sexual infantil hay que contextualizarla en el entorno familiar en que se presenta, para poderla interpretar adecuadamente y permitir su abordaje, como fenómeno social y cultural, desde el trabajo social e interdisciplinar Los tipos de familia que plantea la sociología moderna son:

Nuclear, es la familia tradicional compuesta por padre, madre e hijos; monoparental (Iglesias, 1988), es la constituida por mujeres u hombres solos con sus hijos; ensamblada (Puentes, 2014), es la familia que está formada por hombres y mujeres que vienen de otras familias, allí conviven los hijos del uno con los hijos del otro, a los que se agregan los hijos de los cónyuges; homoparental (Castaño et al., 2018), es aquella conformada por cónyuges del mismo género.

4. Los menores se catalogan en un rango de edad: En cuanto a violencia sexual, las niñas de edades entre 5 y 14 años tienen la mayor tasa de registro de un total de 19.617 casos esto según los resultados obtenidos en la Encuesta Demografía y Salud 2010. gg. de igual forma el mayor porcentaje de casos valorados por clínica forense se registró durante el año 2003 (64%), de los cuales 58.7% correspondió a población entre los 10 y los 19 años. El rango de edad de los menores de edad oscila entre 6 a 10 años, antecediéndolo los niños de 11 a 15 años. En el sector poblacional, se identifica en un 57,1% viven en estrato 2 o 3.

Dentro de los resultados obtenidos por la presente investigación se encuentra que el tipo de delito que más se realiza es actos sexuales con menor de 14 años, los menores que presentan mayor grado de vulnerabilidad son los que se encuentran entre 10 y 14 años.

5. El perfil de los abusadores:

Motivación del agresor para cometer el abuso: los estudios establecen distintas categorías de motivaciones en los agresores sexuales, cada uno de los cuales desarrolla un modus operandi diferente:

- Por repetición transgeneracional de experiencias previas de abuso en la infancia.

- Por un componente psicopático de personalidad.
- Por trastorno de control de impulsos.
- Pedófilo exclusivo, por fijación obsesiva con un objeto sexualizado.

Habilidad del agresor para superar sus propias inhibiciones y miedos. Entre las razones individuales de la desinhibición se encuentran: el alcohol, la psicosis, la senilidad o el fracaso en la represión del incesto dentro de la dinámica familiar. Y entre los factores de riesgo al respecto, encontramos la pornografía infantil y la incapacidad de los adultos para identificarse con las necesidades de los niños.

Capacidad del agresor para superar las barreras externas o los factores de protección del niño.

La mayor parte de los agresores (40.4%) tenía como ocupación principal los oficios varios (38/94), entre los que se incluyen mecánico, vigilante, pintor, zapatero y vendedor ambulante; 47% (44/94) se clasificó en la categoría otros, teniendo como ocupación oficios de empleados, dueños de establecimientos comerciales, tenderos y guardas de seguridad; 12% (12/94) restante hizo referencia a ocupaciones como médicos, abogados, ingenieros, docentes, fotógrafos o personas con oficios influyentes a nivel comunitario relacionados con actividades religiosas, deportivas o culturales.

Se hace necesario analizar el perfil del agresor, entendiendo que éste también sufre trastornos mentales y psicopatológicos que los lleva a cometer esta clase de delitos, El reconocimiento del delito de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes ha sido tratado ampliamente en el mundo, en América Latina y en Colombia, encontrándose gran número de investigaciones, en las cuales, se detallan múltiples datos, conclusiones, tendencias,

experiencias y enfoques teóricos tratados desde diferentes perspectivas, que son de gran utilidad dada la magnitud que esta conducta conlleva. Enfoques desde la perspectiva psicológica, sociológica, antropológica, además de la jurídica, se hallan y permiten establecer las causas y los efectos del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

(Querejeta, 1999). Con una situación especial que “los abusos sexuales son frecuentes, pero se detectan poco y tarde. Pueden ser difíciles de detectar por desconocimiento de los conceptos y de la tipología, por las propias creencias erróneas de los profesionales, y porque se suelen producir en un entorno privado” (Gil, 2019, p.271).

6. Los reportes de los delitos: Con respecto a Colombia, el país reporta una escalada de la violencia sexual contra sus niños y niñas, con un promedio de 39 casos al día, con aproximadamente 14.000 denuncias para el año 2020 (Vargas, 2021).

El mayor número de denuncias lo presentó Cundinamarca con 2.722 casos, seguido por El Valle del Cauca con 971 casos, Atlántico con 775 casos y Antioquia con 705, zonas en la que también se reporta alto flujo migratorio y desplazados por la violencia (Collantes, 2021).

En Chile la mayor parte de las agresiones son cometidas por el género masculino. los imputados entre 14-17 años han tenido un aumento del 19,5% en los últimos 5 años (Fundación Paz Ciudadana, 2011) y sólo en la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte (2010) ha existido un aumento promedio de 67% de la frecuencia de denuncias de agresiones sexuales infantojuveniles cometidas por adolescentes sólo en el lapso de dos años, mientras que a nivel país, se ha registrado un total de 3.237 imputados de delitos sexuales tras el inicio de la Reforma Penal desde su inicio en el año 2000 (Correa et. al., 2009).

7. El abuso sexual tiene las siguientes características: En la víctima; inicia con mayor frecuencia en la adolescencia, dura hasta un mes, emplea la fuerza física o amenaza, ocurre en domicilio de la víctima; y el perfil del agresor es del sexo masculino, adulto joven, soltero, participa individualmente, en estado de sobriedad y es un integrante de la familia. Reconocen las debilidades de las niñas y del entorno protector que impacta en las vulnerabilidades, pero muy especialmente señalan que la real protección está en la eliminación de la amenaza. La “naturalización” del abuso sexual, una tendencia que hay que revertir. La familia, un factor de riesgo y solución al problema del abuso sexual.

las niñas como víctimas, que revisten la culpa y el señalamiento social por lo que han tenido que padecer dentro y fuera de sus casas a manos de parientes cercanos o conocidos. En contraste, se encuentran los abusadores y testigos quienes llegan a quedar invisibilizados en un entramado social que justifica y naturaliza sus acciones, sustrayéndolos de toda responsabilidad por sus acciones u omisiones frente al delito sexual.

8. En cuanto a los tipos de afectación en los adolescentes, el problema de la violencia sexual se manifiesta de diversas formas como son: • Iniciación sexual forzada, • Violaciones múltiples, • Tráfico de personas con fines de explotación sexual • Violencia sexual en los centros educativos

9. Según los datos procesados, en Colombia, para el 2020, la tasa nacional de violencia sexual hacia la niñez fue de 107,4 por cada 100.00 habitantes, registrando a Quindío (235), Risaralda (229,5), Tolima (228,7), Casanare (219,2) y Amazonas (210,1) como los departamentos con las tasas más altas en el último año. Esto puede corresponder tanto a un aumento en los delitos sexuales o a un mayor número de reportes de estos. En Colombia, de 2015 a 2020, en el 52,7% de los casos de violencia sexual contra la niñez y la

adolescencia, los agresores fueron, en primer lugar, familiares de las víctimas, este porcentaje equivale a 55.562 niños, niñas y adolescentes; 48.045 niñas y 7.517 niños violentados sexualmente. En segundo lugar, se encuentran los agresores eran conocidos por los niños y niñas, por ejemplo, un amigo de la familia o un vecino. En los últimos cinco años, el 24,2% de los casos, un total de 25.530, 5.294 niños y 20.236 niñas fueron presuntamente violentados sexualmente por un conocido propio o de sus familias.

7. CONCLUSIONES

- Según la revisión bibliográfica adelantada se hace necesario resaltar que, en la gran mayoría de los casos los agresores hacen parte del mismo núcleo familiar de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- Se demuestra el cumplimiento del objetivo general, ya que se logró identificar las características físicas y psicológicas de los agresores, demostrando que estos usan un patrón de persuasión, y en cuanto al ámbito psicológico, estos normalmente presentan trastornos o traumas de la infancia, como se menciona en el marco teórico de la investigación estos se desarrollan según su entorno social.
- A lo largo del análisis de la revisión documental en los distintos artículos analizados y en la conceptualización teórica se corroboró que, si existen un número de denuncias, pero que en la mayoría de los casos específicamente en las zonas rurales no realizan la debida denuncia por el contexto en el que se encuentran, ya que lo pueden ver como algo normal o muchas veces por miedo u amenazas no realizan la correspondiente denuncia.

- Se identifica que es necesario fortalecer las áreas sociales, comunitarias, institucionales y familiares como cadenas de cuidado para los menores de edad, puesto que la incidencia de esta problemática social se refleja en aumento con base en lo que se vio evidenciado en la revisión documental abordada previamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley 1146 de 2007, art. 2

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25669#:~:text=estrategias%20tendientes%20a%3A-,1.,a%20evitar%20el%20abuso%20sexual.>

- **Código** de Procedimiento **Penal** [CPP]. Ley 906 de 2004. 31 de agosto de 2004 (*Colombia*).
- (S/f-b). Recuperado el 21 de octubre de 2023, de http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/InclusionSocial/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2019/DOCUMENTO_RENDICION_CUENTAS_PROCURADURIA_NINEZ.pdf
- (S/f). Researchgate.net. Recuperado el 21 de octubre de 2023, de https://www.researchgate.net/publication/239327657_Secuelas_emocionales_en_victimas_de_abuso_sexual_en_la_infancia
- Ossa Estrada, D.A. (2019) *Análisis del proceso de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de la zona rural en tres municipios de Antioquia*. Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/79476/1026143488%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- El tiempo (ed.) (2009) *Abundan casos de abuso sexual contra menores en zonas rurales*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5345947> (Accessed: 29 November 2023).
- Mitchell, C. (s/f). OPS/OMS. Pan American Health Organization / World Health Organization. Recuperado el 12 de diciembre de 2023, de https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es
- *Procuraduría reveló el alarmante panorama de violencia sexual infantil en Colombia*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 12 de diciembre de 2023, de <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-revelo-alarmando-panorama-violencia-sexual-infantil-Colombia.aspx>
- (2023) *Boletines Estadísticos Niños, Niñas y Adolescentes octubre 2023*. Available at: https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/879608/boletin_NNA_2023_octubre.pdf.

- ICBF (2019). Observatorio Presentación | Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado 17 de junio de 2019, de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/tablero-pard>
- ICBF (2015). Índice de Derechos de la Niñez en Colombia, 2011-2013. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/libro_indice_web.pdf
- *Claves para identificar a un posible agresor sexual en la familia o cercano a ella y cómo actuar ante la sospecha.* (2020, abril 29). Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/claves-para-identificar-un-posible-agresor-sexual-en-la-familia-o-cercano-ella>
- De Almeida. (2021). ABUSO SEXUAL INFANTIL: ASPECTOS HISTÓRICOS, LEGALES Y DAÑOS AL DESARROLLO INFANTIL. Disponible en: <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/psicologia-es/danos-al-desarrollo>
- Fundación red. (2019). El abuso sexual una historia muda. Disponible en: <https://redcontraelabusosexual.org/el-abuso-sexual-infantil-una-historia-muda/>
- Vera Carrasco, O. (2009). CÓMO ESCRIBIR ARTÍCULOS DE REVISIÓN. *Revista médica - Colegio Médico de La Paz*, 15(1), 63–69. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582009000100010
- Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Psicodidáctica*. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf
- De Almeida. (2021). ABUSO SEXUAL INFANTIL: ASPECTOS HISTÓRICOS, LEGALES Y DAÑOS AL DESARROLLO INFANTIL. Disponible en: <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/psicologia-es/danos-al-desarrollo>
- Fundación red. (2019). El abuso sexual una historia muda. Disponible en: <https://redcontraelabusosexual.org/el-abuso-sexual-infantil-una-historia-muda/>
- *Claves para identificar a un posible agresor sexual en la familia o cercano a ella y cómo actuar ante la sospecha.* (2020, abril 29). Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/claves-para-identificar-un-posible-agresor-sexual-en-la-familia-o-cercano-ella>
- Ospina, A. (2022, diciembre 9). *Agresión sexual. Conceptos básicos, perfil y tipología de los agresores sexuales, causas, distorsiones cognitivas en los agresores sexuales, actitudes hacia las mujeres, falta de empatía, efectos en las víctimas, entre otros.* Ana Ospina Psicología. <https://anaospinapsicologa.com/psicologia-forense/la-agresion-sexual-conceptos-basicos-perfil-y-tipologia-de-los-agresores-sexuales-causas-distorsiones-cognitivas-en-los-agresores-sexuales-actitudes-hacia-las-mujeres-falta-de-empatia-efectos-e/>
- Sáez. (2015). Aproximación histórica a abusos sexuales a menores. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5515686>

- Restrepo. (2018). Cómo identificar signos de abuso sexual en menores. UdeA Noticias. Disponible en:
https://udea.edu.co/wps/portal/udea!/ut/p/z0/rVLJbsIwEP2VcOAY2aRJSI9RRKOylJ2CL9WQuODW2MF26PL1dWhVll6q0oPtmfHTvDdPgwiaIyJgx1ZgmBTAbb4g4UN0nXiN2MddHPohjsOBHzS99Goyw6iNyAlgffsBglYn7cwaOLiqOrCn7ZbEiGRSGPpq0LyQygAvcwp1DPo0W8sN_Yyr21nDu1OAMtTJqcPBKc8Z01E7sYxJ3GqOZ10v8v6dscLsGwmWS11lnGkDuazjQlEmdKZYkVm_qHazUmp3Z3kpTCgmEXZGjelsmaeKY9wdIPj4aTb8qc9jPvBn5Wfd-6PZpH1ZDxN79JhY-DtO3uql_RWiBRgl14TjxLND1OhuS61jQ18DbIBqo3V72aMisy-heTMsAwusNdIy-Rwe-jOUIVeVh_ud3bs8q_1nG_gjxW9cB-EtDQMjuVVqENZS6sph9xWl6WW7oYKqahGxTNZBny3uXfJlJLR20tcq30AZq5X0A!!/
- Acuña. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. SCIELO. Disponible en:
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006
- Donado. (2020). BOLETÍN No 1 VIOLENCIA SEXUAL 2020. UNICIENCIA. Disponible en:
<https://uniciencia.edu.co/apps/observatorioddhhypaz/images/publicaciones/violencia-sexual/Boletin-1-Violencia-sexual.pdf>
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodidáctica, (14), 5-39. Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>
- Vera Carrasco, Oscar. (2009). CÓMO ESCRIBIR ARTÍCULOS DE REVISIÓN. *Revista Médica La Paz*, 15(1), 63-69. Recuperado en 04 de mayo de 2024, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582009000100010&lng=es&tlng=es.
- 1Library.Co. May 4, 2024. Identificación de las causas y los efectos del delito de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Lérída Tolima <https://1library.co/document/zwvg917q-identificacion-causas-efectos-delito-adolescentes-municipio-lerida-tolima.html>
- Fernando, R. L., Enrique, M. o. C., & Mar, P. B. (2010). Vulnerabilidad infantil: un enfoque multidisciplinar. Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=661129#:~:text=El%20ni%C3%B1o%20es%20vulnerable%20porque,de%20inferioridad%2C%20indefensi%C3%B3n%20o%20fragilidad.>